



EXP.: 23/21/SD/DG/A/01

ACTA 30ª

PRESIDENTA:

Dª. Lucía Salas Vázquez, jefa de servicio de contabilidad, planificación y relación con órganos de control de la Dirección General de Recursos Económicos.

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dª. Marta Hernández Bonilla, jefa de sección de control financiero de la Intervención Delegada.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

Dª. Mª Sonia Cichosz Díaz, técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

VOCAL:

D. Francisco Javier Afonso Castillo, jefe de grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria.

SECRETARIO:

D. Diego Manuel Torres Díaz, jefe de sección de gestión de recursos de la Dirección General de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 11:00 horas del día **29 de mayo de 2024**, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados a la margen constituida para la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL DESECHABLE DE ENFERMERÍA DESTINADO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN”** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Prórroga del SDA
- Revisión requerimiento de subsanación
- Nuevas solicitudes de adhesión al SDA

PRIMERO. - El secretario inicia la sesión presentando a los miembros de la Mesa, relacionados al margen y se constata que la Mesa se encuentra válidamente constituida, aprobándose por unanimidad el acta anterior.

SEGUNDO. - El secretario informa que el presente expediente de contratación ha sido prorrogado hasta el 26 de junio de 2025, por resolución nº 857/2024 de fecha 23/05/2024 del Director General de Recursos Económicos del SCS, siendo esta la segunda prórroga del expediente. De igual forma, informa que se ha modificado el calendario del expediente en la plataforma electrónica de contratación del SCS de los SDA en VORTAL, y en la plataforma de contratación del sector público del Estado (PLCSP), y anuncio rectificativo en el Diario de la Unión Europea (DOUE).

TERCERO. - A continuación, el secretario accede a la plataforma de licitación electrónica y constata que la empresa **DISPROSERCA, S.L.** contestó al requerimiento de subsanación en tiempo y forma, si bien la Mesa Permanente acuerda, tras revisar la documentación presentada, **solicitar a la empresa aclaración sobre las certificaciones aportadas** como medio de acreditación de la solvencia técnica requerida.





CUARTO. – A continuación, la Mesa Permanente revisa la documentación presentada por las siguientes empresas que solicitan adhesión al procedimiento de referencia:

N.º ORDEN	REFERENCIA	EMPRESA	FECHA	NIF	CATEGORIAS
37	202405221537	PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	22-05-2024 03:58	B38736336	1 a 10
38	202307190913	AD DIAGNOST, S.A.	23-05-2024 10:49	A35368539	1 a 10

El secretario constata que ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses con la empresa indicada.

Una vez analizada la documentación aportada, la Mesa acuerda **proponer al órgano de contratación la ADMISIÓN** de la candidatura presentada por la empresa **PUBLISERVIC CANARIAS, S.L.U en las categorías 1 a 10**, al quedar acreditado que reúne los requisitos de solvencia y capacidad previstos en el PCAP para poder licitar en el presente expediente.

Por otro lado, acuerda **requerir subsanación a la empresa AD DIAGNOST** al no quedar acreditados los siguientes extremos de la solicitud:

- Debe aportar declaración vigencia datos Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECSP)
- Debe acreditar la solvencia económica mínima requerida conforme indica la cláusula 4.3.1.b) del PCAP
- Debe acreditar que está dada de alta en el IAE en el epígrafe tributario que la habilite para la venta de material sanitario, objeto del presente expediente.

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 11:45 horas del día de la fecha

PRESIDENTA

SECRETARIO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUCIA SALAS VAZQUEZ -
DIEGO MANUEL TORRES DIAZ - JEFE DE SECCION DE GESTION DE RECURSOS

Fecha: 03/06/2024 - 12:54:39
Fecha: 03/06/2024 - 12:49:23

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

07MísCceoIRCxHEaxdVYQBK4SemuaJk7q



El presente documento ha sido descargado el 03/06/2024 - 12:57:56